GACETA UNIVERSITARIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VENEZUELA

LOS DECRETOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES QUE PUBLIQUE ESTE ÓRGANO TENDRÁN CARÁCTER OFICIAL Y SU CUMPLIMIENTO SERÁ OBLIGATORIO, DEPÓSITO LEGAL Pp76-1487

AÑO MMXXV- MES VIII Mérida, 12 de Agosto de 2025 - GACETA EXTRAORDINARIA Número 199/4000

SUMARIO

RESOLUCIÓN EMANADA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

AGOSTO

SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE FECHA 11.08.2025

Mérida, 11 de Agosto de 2025.

Resolución N° CU-1627/25.

Economista
María Eugenia Urdaneta de Huizzi
Directora de Planificación y Desarrollo (PLANDES).

Presente.-

En atención al "Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes" aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula en el Titulo IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamenta la delegación de funciones y consulta virtual, y señala en el Capítulo II, que el Rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el período de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgadas por el Consejo Universitario al Rector y la necesidad o urgencia de la decisión; en tal sentido, sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario su comunicación Nº DGPD-145-2025, de fecha 06.08.2025, recibida el 06.08.2025, suscrita por la ***Economista María Eugenia Urdaneta de Huizzi, Directora de Planificación y Desarrollo (PLANDES),*** mediante la cual remite el ***Informe de Logros y la Ejecución Física del IV Trimestre del Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Económico 2024 de la Universidad de Los Andes.***

Al respecto, manifiesta que una vez aprobado por este Máximo Organismo, se agradece la publicación de la respectiva Resolución en la Gaceta Universitaria.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario ***aprobó el Informe de Logros y la Ejecución Física del IV Trimestre del Plan Operativo Anual (POA), del Ejercicio Económico 2024 de la Universidad de Los Andes, y la publicación de la respectiva Resolución en la Gaceta Universitaria.***

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor Manuel Joaquín Morocoima

Secretario (I) de la Universidad de Los Andes

Designado según Resolución N° CU-0525/24, de fecha 22.04.2024.